

**RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE LA SECCION CAPITAL SUCRE**

N° 067 / 03

Sucre 21 de marzo de 2003

VISTOS Y CONSIDERANDO

Que, con nota N° 080/03 de fecha 17 de Febrero de 2003, dirigida al Prof. Mario Oña Tórrez Presidente del H. Concejo Municipal, la Lic. Aydeé Nava Andrade H. Alcaldesa Municipal, envía el expediente para la nominación de Escalinata de la zona de Surapata en homenaje a Don Casiano Tejada Molina .

Que, Don Casiano Tejada M., ha aportado al desarrollo cultural de nuestro Municipio, interpretando el instrumento del Armonio en beneficio directo al folklore Nacional y particularmente a la música tradicional Chuquisaqueña.

Que, debido a la significación de la acción heroica del patriota Eduardo Avaroa sobre el puente del Topáter que pasaba el río Loa.

Que, de conformidad a lo establecido en el Art. 62. inc. h) del Reglamento Interno de Funcionamiento y Debates, es atribución de la Comisión de Desarrollo Humano y Defensa del Consumidor, considerar nombres, para designar calles, avenidas, plazas y parques e inmuebles a propuesta del H. Alcalde Municipal, Concejal (as), instituciones o ciudadanos, previo informe de la Oficialía Mayor correspondiente.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCION CAPITAL SUCRE, en uso de sus específicas atribuciones:

RESUELVE

Art.1 Rechazar la solicitud planteada, por que ya se hizo efectiva la nominación en años anteriores con el nombre de LOA , por lo que no corresponde realizar esta nominación en el mismo lugar.

Art.2 Queda a cargo del Ejecutivo, proponer otro lugar de la ciudad para la nominación con el nombre de Don Casiano Tejada Molina, por su carácter cultural e ilustre.

Regístrese, hágase saber y cúmplase

Prof. Mario Oña Tórrez
PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL

Ing. Juan José Romero Pradel
SECRETARIO DEL H. CONCEJO MUNICIPAL

